Naciones Unidas A/HRC/DEC/12/103

Asamblea General

Distr. general
9 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
12º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

12/103
Resultado del examen periódico universal: Belice

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de su propia resolución 5/1, de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración del Presidente PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Belice el 5 de mayo de 2009 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes de la resolución 5/1,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Belice que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre el examen de Belice (A/HRC/12/4), junto con las opiniones de Belice sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado lo suficiente en el diálogo interactivo del Grupo de Trabajo (capítulo VI de A/HRC/12/50 y A/HRC/12/4/Add.1).

14ª sesión
23 de septiembre de 2009

[Adoptada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 12º período de sesiones (A/HRC/12/50), cap. I.

Se ruega reciclar